

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Tres (03) de marzo de dos mil quince (2015)

REFERENCIA:

EXPEDIENTE No. 001-33-33-016-2012-00234-01

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO-LABORAL

DEMANDANTE: FABIO HERNANDO RODRÍGUEZ CORTÉS

DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES -CREMIL-

ASUNTO: CUMPLASE LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR

CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA -SALA PRIMERA DE ORALIDAD- en providencia del 19 de septiembre de 2014, visible en los folios 93 a 102, mediante el cual se decidió el asunto en segunda instancia, confirmando la decisión proferida por este Despacho, el 27 de noviembre de 2013.

En firme este auto, procédase al archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

SARA ALZATE PINEDA
Secretaria